

Guayaquil, 8 de Julio del 2010

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre del 2009

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información remitida por el apoderado de la compañía **BANART LLC**, el señor Rafael Pástor López:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:

Nombre:	ROGELMY S.A.
Número del expediente:	111155-2003
Nombre y cargo del representante legal:	José Barcina Chedraui-Gerente General

2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:

Nombre:	BANART LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:

Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107

4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:

Nombres y apellidos completos:	Rafael Bolívar Pástor López
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905210522
Domicilio:	Chimborazo 111 y 9 de Octubre p. 1 of. 6

Adjunto el original del Tercer Testimonio de la protocolización de los documentos conferido por el Notario Trigésimo de Guayaquil, y carta con firma autenticada ante el mismo Notario.-

Atentamente

p) ROGELMY S.A.


José Barcina Chedraui
GERENTE GENERAL
C.Id. 0902618800

anexo
220.07.14.